OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2300462

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 978

POZO ALMONTE, 29 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°B22 de fecha 10 de Junio de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranje ia y Migración del Ministerio del Interior Of N°3421 de fecha 13 de Jul o de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dis uesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones post riores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Inter or; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contr. loría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jenny Rosario G/RCIA CURI de nacionalidad PERUANA con su empleador <EMPLEADOR>.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al lepartamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

ESPARTADO ALFREDO FERRARI PAVEZ GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

[3007 1 29/07/2010

EFP/GMR

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policia de Investigaciones de Chile

3. Archivo